

CONSEJO SOCIAL
COMISION DE NORMATIVIDAD

SALA DE EX-RECTORES
OCTUBRE 24 DE 1995

PARTICIPANTES:

Ing. Octavio Urquides (Rep.)
Ing. Enrique Robles León (Rep.)
C.P. Daniel Ureña
Mtro. Víctor M. Ramos Cortés
Lic. Rubén Hernández

RELATORIA

Se dieron a conocer los cambios realizados Artículo por Artículo de acuerdo al primer documento presentado por el abogado general de la Universidad de Guadalajara.

Se insistió en que se especifique claramente las Asociaciones de Profesionistas que figurarán en el Consejo Social. Se acordó que se agregará que las Asociaciones legalmente constituidas sean las que figuren en la terna para integrar el Consejo Social. (Las reconocidas por el Consejo Social). Se pidió que se precise este Artículo II inciso tercero. Respecto al Artículo II inciso cuarto, se pidió que también se especifique cuáles sectores productivos, serán los que formarán parte del Consejo.

Con relación al artículo IV se pidió suprimir UNA respecto a la invitación al representante del Gobierno Federal. En el Art. V se pidió que se aclare que es fracción primera y no inciso I.

Sobre el Art. VI se explicó que el comité ejecutivo deberá estar integrado por:

- I.- Un presidente
- II.- Dos Vicepresidente
- III.- Un Secretario General

Se pidió cambiar la redacción y eliminar el inciso I.

Sobre el Art. VII se pidió que se agregue a la figura del Secretario Técnico que contará con voz pero no con voto.

Posteriormente se pasó al Art. IX donde se explicó que a la comisión de Vinculación con el Sector Productivo y de Servicios también se especifique en el Art. III deberá contar con este Sector "SERVICIOS".

Se puso a consideración la propuesta de las actividades que tendrán las Comisiones, por lo que los asistentes aprobaron la propuesta.

En el Art. X sobre las funciones del Presidente, se pidió que se aclare que la convocatoria será en los términos del Art. XII y ejecutar los acuerdos.

Se analizó la necesidad de redactar las funciones del Comité Ejecutivo y de los Vicepresidentes para definir su funciones, uno de OPERACION que será quien de seguimiento a las Comisiones permanentes y otro que será responsable de las Comisiones de Planeación y Administración y Finanzas. Se pidió que en ausencia del Presidente el Vicepresidente OPERATIVO será quien coordine las reuniones del Consejo.

No se realizó ningún cambio al Art. XII y sobre el Art. XIII se pidió que se elimine la O respecto al Fax y tro medio. También se cambiará el número para que se suprima estos Art. en dos.

Sobre el Art. 13 se agregará que la convocatoria se realice tres días antes de la reunión.

Sobre el Art. 16 se pidió que los citatorios deberán registrarse (REGISTRO) por el Scretario General del Consejo Soial.

Se pidió añadir un Art. donde se especifique que habrá un Titular y un Suplente. Sobre el Art. 17 se pidió que se se agregue O DE LA COMISION EJECUTIVA. En el Art. 18 se pidió que se suprima el inciso III. Respecto al Art. 19 se pidió se agregue que habrá una segunda convocatoria para declarar quorum.

Respecto al Capítulo VI, en el Art. 35 fracción II se pidió que se agregue la ABSTENCION, respecto a las votaciones de los asistentes.

Se acordó reunirse el próximo martes 31 de Octubre a la misma hora y en el mismo lugar para dar una última revisión al documento.

Siendo las 14:30 horas se dio por terminada la reunión.